GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N° Interno : 3619667 Francisco Com

PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJERO QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1055

SANTIAGO, 03 de Enero de 2013

VISTO: estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 102.132 del año 2012; y

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en los artículos N°s. 13, 49, 50, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- PRORRÓGASE la visación de residente TEMP. EX RESIDENTE VISA, en la condición de TITULAR a Klaus Martin ZEITLER de nacionalidad ALEMANA, válida desde el 21 de Febrero de 2013 y hasta el 21 de Febrero de 2014.

2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Desertamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior del Jefe del Desertamento del Extranjería y Migración del Ministerio del Interior del Jefe del Desertamento del Extranjería y Migración del Ministerio del Interior del Jefe del Desertamento del Extranjería y Migración del Ministerio del Interior del Desertamento del Desertamento del Desertamento del Desertamento del Desertamento del Ministerio del Desertamento del Ministerio del Desertamento del Ministerio del Desertamento del Ministerio del Ministeri

PATRICIA VASQUEZ SEPULVEDA SECCIÓN VISAS

MCM/PVS/cepf [308]03/01/2013 Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo